



Universidad
Nacional
de Córdoba



EXP-UNC:0030041/2013

Córdoba, 10 JUL 2013

VISTO:

La prórroga de regularidad solicitada por la alumna Maria Soledad Garrofe, matrícula 200179872, en las asignaturas Psicología Laboral y Técnicas Projectivas; y

CONSIDERANDO:

Que en el Artículo 5º, inc d) de la RHCD 260/03 se contempla la razón expuesta por la alumna para solicitar la prórroga.

Que la alumna acompaña certificaciones que avalan lo solicitado.

Que el Secretario de Asuntos Estudiantiles aconseja hacer lugar a lo requerido.

Que el H. Consejo Directivo ha autorizado a este Decanato a resolver en estas cuestiones.

Por ello,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA
RESUELVE:**

Artículo 1º: Otorgar prórroga de regularidad a la alumna Maria Soledad Garrofe, matrícula 200179872, en las asignaturas Psicología Laboral y Técnicas Projectivas, por el plazo reglamentariamente establecido de un turno de examen, a partir de la notificación de la presente.

Artículo 2º: Comunicar, sobre la prórroga otorgada, a la docente titular de la asignatura Psicología Laboral y a la docente a cargo de la asignatura Técnicas Projectivas.

Artículo 3º: Protocolícese, publíquese, comuníquese, notifíquese y archívese.

RESOLUCION Nº: 1027

Dr. GERMAN PERENO
SECRETARIO ACADÉMICO
FACULTAD DE PSICOLOGÍA
Universidad Nacional de Córdoba



Lic. CLAUDIA TORCOMIAN
DECANA
FACULTAD DE PSICOLOGÍA